ADENDA N° 2

EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/21 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.678.

ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I. DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FRIOTEXS G S.R.L.

El Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), domiciliada en Avenida Venezuela c/ Tte. Insaurralde de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Hugo Luis Cousirat Sanabria**, con cédula de identidad N° 4.660.660, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 30, de fecha 16 de Agosto de 2023, facultado de suscribir el presente contrato por Resolución P.A.I. N° 06 de fecha 27 de noviembre del 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIOTEXS G S.R.L., RUC N° 80060869-0**, domiciliada en Avda. Mayor Fleitas c/ Fulgencio R. Moreno N° 812. Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Porfirio Gauto Alegre**, con cédula de identidad N° **4.373.857**, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO** para la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/21 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.678.-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Vista la Nota PAI_SUB-UOC N° 84/23 de fecha 08/11/2023, presentada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones – MSPYBS, donde solicitan la Ampliación de Vigencia del Contrato hasta la fecha 31 de diciembre del 2024. CONTRATACION DIRECTA del Contrato N° 16/2022, suscrito con la firma FRIOTEXS G S.R.L., en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/21 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.678;**

Que, por **Nota** de fecha 13 de noviembre del 2023, la firma FRIOTEXS G S.R.L., otorgo su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato.

Que, por **Dictamen Sub UOC N° 06/2023**, de fecha 24 de noviembre de 2023, esta unidad, una vez analizada las justificaciones para las mismas; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que, por **Resolución P.A.I. Sub UOC N° 06/2023,** de fecha 27 de noviembre del año en curso, se autoriza la Ampliación de Vigencia del Contrato: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES** del Contrato N° 16/22, suscripto con la firma FRIOTEXS G S.R.L., en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/21 - **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y**

REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.678

ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 7 y 11 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este Contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2024.

11.FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Así mismo la Contratista deberá presentar Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento por el plazo ampliado.

5.CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días de mes de noviembre de 2023.

Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI

FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525